INFORME SECRETARIAL**:** A Despacho el proceso con comunicación de del Banco de la Comunidad Mundo de la Mujer de fecha 18 de noviembre de 2021. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 14 de enero de 2022.

MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

Agregar al expediente la comunicación proveniente del Banco de la Comunidad de la Mujer medio del cual comunican que los demandados no cuentan con productos financieros en esa entidad.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ